Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS – PLURIANUAL 2018-2019" ID: 345.247

1. Introducción

En fecha 28 de junio de 2018, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de la oferta presentada para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2018, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses del Ministerio de Educación y Ciencias.

2. Antecedentes

- **N° de PAC:** ID 345.247.
- **Aprobación:** Se cuenta con la aprobación del Ministro, mediante Resolución N° 20.428/2018, de fecha 21 de mayo de 2018 para el inicio del procedimiento de contratación.
- **Publicación:** En el SICP 01-06-2018, Expediente N° 313.540.
- Se han realizado invitaciones a varias empresas.
- **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados: Vidal López Irala por la Dirección Administrativa, José Domingo Martínez Medina por la Dirección Financiera y María Estela Ferreira Vera por la Dirección de Contrataciones; que evaluarán y recomendarán la adjudicación de las ofertas que estimen más solventes y convenientes.
- **Monto Referencial: Gs.** 5.370.000.
- **Capacidad financiera:** Aplica.
- **Forma de adjudicación:** Por el total.
- **Contrato abierto:** Si.

3. Acto de Apertura

Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 345.247 de fecha 19/06/2018.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "Acto de apertura..." del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Dirección de Contrataciones, sito en la Calle Estrella Nº 443 esq. Alberdi Piso/Oficina: Edificio Estrella, Piso 13 de la ciudad de Asunción, en fecha 21 de junio del corriente a las 09:30 horas, contándose con la presentación de (una) 01 oferta, perteneciente a la firma:

1- Automotive S.A. Importadora y Exportadora con el precio total de guaraníes siete millones doscientos veintiún mil (Gs. 7.221.000).

4. Observaciones del Acta de Apertura antes del análisis de la documentación sustancial

No ha habido observaciones en el Acta de Apertura.

JOSÉ DOMINGO MARTÍNEZ MEDINA
Dirección Financiera

MARÍA ESTELA FERREIRA VERA
Dirección de Contrataciones

VIDAL LÓPEZ IRALA
Dirección Administrativa

5. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Personas Jurídicas

Los documentos agrupados con un asterisco (*) corresponden a los documentos sustanciales revisados y verificados en las ofertas.

	Automotive S.A. Importadora y Exportadora
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según Constancia SIPE N° 1502445
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple según Constancia SIPE N° 1502445
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple según Constancia SIPE N° 1502445

A continuación, el comité de evaluación agrupará en orden numérico de menor a mayor según el proceso de competencia de subasta conforme al Acta de Sesión Pública Virtual, a fin de realizar la evaluación correspondiente:

Oferentes		**Automotive S.A. Importadora y Exportadora**
Ítem	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Precio Unitario**
1	Cubierta 245/70 R16 M/T - Radial, con colocación y montaje. Incluye Alineación y Balanceo. Sin Camara	1.566.000

JOSÉ DOMINGO MARTÍNEZ MEDINA
Dirección Financiera

MARÍA ESTELA FERREIRA VERA
Dirección de Contrataciones

VIDAL LÓPEZ IRALA
Dirección Administrativa

2	Cubierta 235/75 R15 Radial, con colocación y montaje. Incluye Alineación y Balanceo. Sin Camara	712.500
3	Cubierta 265/65 R17 - Radial, con colocación y montaje. Incluye alineación y balanceo. Sin Camara	765.000
4	Cubierta 275/80 R22,5 - Radial, con colocación y montaje. Incluye alineación y balanceo. Sin Camara	2.505.000
5	Cubierta 265/70 R16 - Radial, con colocación y montaje. Incluye alineación y balanceo. Sin Camara	787.500
6	Cubierta 215/70 R16 - Radial, con colocación y montaje. Incluye alineación y balanceo. Sin Camara	885.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA		**7.221.000**

Al comparar el precio total del acta virtual con el precio total del formulario de presentación de ofertas, ambos son coincidentes, no existe observación al respecto, por lo tanto, se pasa a la evaluación de la capacidad legal.

Documentos Formales:

Documentos	Automotive S.A. Importadora y Exportadora
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple según Constancia SIPE N° 1502445
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple según Constancia SIPE N° 1502445
Patente Municipal vigente.	Cumple según Constancia SIPE N° 1502445
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple según Constancia SIPE N° 1502445
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple según Constancia SIPE N° 1502445
Copias de Balances correspondientes a los Ejercicios 2015, 2016 y 2017.	Cumple
El Oferente debe presentar, en carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula de identidad, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.	Cumple
Deberá presentar en un dispositivo de almacenamiento (Pendrive o CD) el Formulario de Ofertas – Lista de Precios en Excel. Asimismo, deberá presentar su oferta completa en formato escaneada en formato PDF.	Cumple

JOSÉ DOMINGO MARTÍNEZ MEDINA
Dirección Financiera

MARÍA ESTELA FERREIRA VERA
Dirección de Contrataciones

VIDAL LÓPEZ IRALA
Dirección Administrativa

Declaración Jurada manifestando que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes/servicios que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía (con hoja de seguridad).	Cumple
Declaración Jurada manifestando que los bienes ofertados cuentan con una garantía mínima de 24 (veinte y cuatro) meses contra defectos de fábrica.	Cumple

En fecha 25/06/2018 se solicitan los siguientes documentos a la firma oferente siguiente:

- Nota DC N° 277/2018 a la firma Automotive S.A. Importadora y Exportadora:

- Copias de Balances correspondientes a los Ejercicios 2015, 2016 y 2017.
- Deberá presentar en un dispositivo de almacenamiento (Pendrive o CD) el Formulario de Ofertas – Lista de Precios en Excel. Asimismo, deberá presentar su oferta completa en formato escaneada en formato PDF.

En fecha 26/06/18 la firma Automotive S.A. Importadora y Exportadora, conforme al expediente de Mesa de Entrada N° 1343/2018, remite toda la documentación que le fuera solicitada.

6. Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 (Ley 2051/03) - Datos en el SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	Automotive S.A. Importadora y Exportadora
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No registra datos
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos

Se dio curso al Memorándum CE Nº 02/2018 de fecha 27/06/2018, expediente Nº 1365, solicitando a la Dirección de Contrataciones el trámite ante la Secretaria de la Función Pública la emisión de la Constancia de ser o no ser funcionarios/a Público/a de las personas individualizadas de los Oferentes o sus representantes, que se hallan afectados en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

JOSÉ DOMINGO MARTÍNEZ MEDINA
Dirección Financiera

MARÍA ESTELA FERREIRA VERA
Dirección de Contrataciones

VIDAL LÓPEZ IRALA
Dirección Administrativa

Por Memorándum DC Nº 744 de fecha 27/06/2018, la Dirección de Contrataciones "...informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituidos por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas..."; según Certificados Nº 143259, 143260, los cuales se encuentran en concordancia a una base de datos constituidos por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas...". En las mismas, se verifican que las personas individualizadas de los Oferentes y/o sus representantes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.

Este Comité concluye que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en al Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley 2051 en los inc. A y B, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los mismos.

7. Margen de Preferencia Nacional

Documentos	Automotive S.A. Importadora y Exportadora
Se solicita la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012.	No Aplica

No se aplicó margen de preferencia nacional porque un único oferente se presentó para el presente llamado, y los productos ofertados son extranjeros.

8. Análisis del Precio Ofertado

Contrato abierto: Monto Máximo: Gs. 400.000.000
Monto Mínimo: Gs. 200.000.000

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Automotive S.A. Importadora y Exportadora
				Precio unitario (IVA incluido)
Cubierta 245/70 R16 M/T - Radial, con colocación y montaje. Incluye Alineación y Balanceo. Sin Camara	Unidad	EVENTO	1	1.566.000
Cubierta 235/75 R15 Radial, con colocación y montaje. Incluye Alineación y Balanceo. Sin Camara	Unidad	EVENTO	1	712.500
Cubierta 265/65 R17 - Radial, con colocación y montaje. Incluye alineación y balanceo. Sin Camara	Unidad	EVENTO	1	765.000
Cubierta 275/80 R22,5 - Radial, con colocación y montaje. Incluye alineación y balanceo. Sin Camara	Unidad	EVENTO	1	2.505.000

JOSÉ DOMINGO MARTÍNEZ MEDINA
Dirección Financiera

MARÍA ESTELA FERREIRA VERA
Dirección de Contrataciones

VIDAL LÓPEZ IRALA
Dirección Administrativa

Cubierta 265/70 R16 - Radial, con colocación y montaje. Incluye alineación y balanceo. Sin Camara	Unidad	EVENTO	1	787.500
Cubierta 215/70 R16 - Radial, con colocación y montaje. Incluye alineación y balanceo. Sin Camara	Unidad	EVENTO	1	885.000

Porcentaje - comparativo Precio Ofertado y Referencial

Automotive S.A. Importadora y Exportadora					
Ítem	**Precio Unitario Ofertado**	**Precio Total Ofertado**	**Precio Unitario Referencial**	**Precio Total Referencial**	**Porcentaje**
1	1.566.000	1.566.000	723.500	723.500	**+116,45%**
2	712.500	712.500	686.400	686.400	+3,80%
3	765.000	765.000	952.900	952.900	- 19,72%
4	2.505.000	2.505.000	1.617.200	1.617.200	**+54,90%**
5	787.500	787.500	694.500	694.500	+13,39%
6	885.000	885.000	695.500	695.500	**+27,25%**

Este Comité consideró que se dieron las condiciones descriptas en la Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01/02/2018 para solicitar desglose de precio respectivo, ya que, verificado cada ítem, algunos han sobrepasado el 20% de lo establecido como Precio Referencial.

En fecha 25/06/2018 se solicita lo siguiente documentos a la firma oferente siguiente:

- Nota DC N° 277/2018 a la firma Automotive S.A. Importadora y Exportadora:

- B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial (ítems 1, 4, y 6).

En fecha 27/06/2018 la firma Automotive S.A. Importadora y Exportadora, conforme al expediente de Mesa de Entrada N° 1343/2018, remite el desglose de la composición de su precio ofertado, no así la explicación detallada sobre cada uno de los ítems 1, 4 y 6. En este sentido, al no realizar dicha explicación, tal y como lo establece la Resolución DNCP N° 411/2018, la justificación presentada por la firma es insuficiente para el Comité de Evaluación.

De la comparación realizada entre la oferta presentada y el costo estimado del contrato para el presente llamado, en los ítems 1, 4, y 6, se observan, que los precios varían sustancialmente por encima de la estimación del contrato. Ante esta situación y al no ser suficiente la justificación, es criterio del Comité de Evaluación, que la oferta presentada por la firma Automotive S.A. Importadora y Exportadora, debe ser rechazada.

JOSÉ DOMINGO MARTÍNEZ MEDINA
Dirección Financiera

MARÍA ESTELA FERREIRA VERA
Dirección de Contrataciones

VIDAL LÓPEZ IRALA
Dirección Administrativa

9. Motivos de calificación o descalificación

Finalmente, teniendo en cuenta la situación planteada, es parecer de este Comité que, el presente llamado debiera declararse desierto, en los términos del Art. 30 inciso c) de la Ley 2051/03 que establece cuanto sigue: *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley..."*.

En este punto, cabe recordar uno de los Principios Generales establecidos en el Art. 4 de la Ley 2051/03 ***a) Economía y Eficiencia:*** *Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*

10. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad del Artículo 30 inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS – PLURIANUAL 2018-2019" ID: 345.247**.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

JOSÉ DOMINGO MARTÍNEZ MEDINA
Dirección Financiera

MARIA ESTELA FERREIRA VERA
Dirección de Contrataciones

VIDAL LÓPEZ IRALA
Dirección Administrativa

MEMORANDUM DC Nº 744

A: **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

DE: **LIC. GUSTAVO RAMÍREZ**, Director
Dirección de Contrataciones

FECHA: 27 de junio de 2018

REF: **Memorándum CE N° 02 -** *Remitir informe*

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Evaluación del llamado a *LCO SBE Nº 03/2018 "ADQUISICION DE CUBIERTAS – PLURIANUAL 2018/2019"*, a efectos de remitir la impresión de la ***Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a,*** de la persona cuyo dato consta en los Memorándum de referencia.

Atentamente.

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Citi. Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
unidadoperativa.mec@gmail.com

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
143259

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 915385, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 27 junio 2018, 16:50 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
pmnh rsgf rbnb
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
143260

1 4 3 2 6 0

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **DANILO BELLON GENES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 915384, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 27 junio 2018, 16:50 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
e6xm f2w7 r7fq
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador